

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27742** ORDEN de 2 de diciembre de 1992 de corrección de errores y omisiones a la Orden de 18 de noviembre de 1992, por la que se anuncia procedimiento para cambio de adscripción y reingreso a resultados del mismo por Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir».

Observados error y omisión en la Orden de 18 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) por la que se anuncia procedimiento para cambio de adscripción y reingreso a resultados del mismo por Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir».

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—Corregir al final del punto octavo de la Orden, donde dice: «Comienzo del curso 1992-93», debe decir: «Comienzo del curso 1993-94».

Segundo.—Incluir en el anexo I Enseñanzas del Hogar, «código provincia 13, localidad Valdepeñas, I.B.».

Madrid, 2 de diciembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Directores provinciales del Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**27743** ORDEN de 11 de diciembre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1992.—El Ministro.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991).—El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría: Inspección General de Servicios. Denominación del puesto: Inspector general de Servicios. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas, experiencia en la Administración Periférica del Estado y conocimiento de organización de procesos administrativos.

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General de la Energía y Recursos Mineales, Gabinete Técnico. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista, conocimiento del sector energético, experiencia en asuntos energéticos relacionados con la CE y la AIE, experiencia en trabajos de Gabinetes Técnicos y conocimiento de inglés y francés.

Número de orden: 3. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales. Gabinete Técnico. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete Técnico. Denominación del puesto: Consejero Técnico Coordinador. Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista, conocimiento del sector energético, experiencia en relaciones internacionales, conocimientos de informática, inglés y francés.

Número de orden: 4. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Madrid. Denominación del puesto: Director Provincial. Nivel: 30. Complemento específico: 1.410.336. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos e idiomas.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27744** ORDEN de 9 de diciembre de 1992 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley

23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 9 de diciembre de 1992.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

## ANEXO I

### MUNPAL

#### Oficina Provincial

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director/a de Oficina. Dot.: 1. Nivel: 26. Complemento Específico: 455.820 pesetas. Localidad: Albacete. Adscripción: AD, A2; GR, A. Funciones del puesto: Gestión de expedientes de prestaciones, colaboración en recaudación, gestión de personal y administración. Requisitos: Experiencia y conocimientos en materia de Seguridad Social y/o sistemas de previsión de funcionarios públicos. Experiencia en dirección de grupos de trabajo. Jornada de especial dedicación.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Director/a de Oficina. Dot.: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 455.820 pesetas. Localidad: Lugo. Adscripción: AD, A2; Gr, A. Funciones del puesto: Gestión de expedientes de prestaciones. Colaboración en recaudación. Gestión de personal y administración. Requisitos: Experiencia y conocimientos en materia de Seguridad Social y/o sistemas de previsión de funciones públicos. Experiencia en dirección de grupos de trabajo. Jornada de especial dedicación.

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Director/a de Oficina. Dot.: 1. Nivel: 26. Complemento Específico: 455.820 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Adscripción: AD, A2; GR, A. Funciones del puesto: Gestión de expedientes de prestaciones. Colaboración en recaudación. Gestión de personal y administración. Requisitos: Experiencia y conocimientos en materia de Seguridad Social y/o sistemas de previsión de funcionarios públicos. Experiencia en dirección de grupos de trabajo. Jornada de especial dedicación.

Nota.—AE/CC.LL.: Administración del Estado y Administración de Corporaciones Locales.

## ANEXO II

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.	
Domicilio, Calle y núm.		Localidad	Provincia		Teléfono
Ministerio	Dependencia y Puesto de trabajo actual			Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (B.O.E. de ) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo. Núm. de orden	Nivel C. Destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. Destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,